

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE TECHNODIGITAL S.A.

De conformidad con la Ley y los Reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al Balance General (Estado de Situación Financiera), el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral), así como la memoria presentada por la Administración de la compañía TECHNODIGITAL S.A., al 31 de Diciembre del 2016:

- 1) La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio.
- 2) El control interno de la compañía durante el año 2016, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo la estructura apropiada:
 - a) El libro de actas de la Junta General y el de las Acciones se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
 - b) La custodia de la correspondencia contable, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.
- 3) Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de la contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta TECHNODIGITAL S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad aplicadas en el Ecuador (NEC).

Guayaquil, 20 de marzo del 2017.


JOHANNA MARIBEL ALCIVAR ROBLES
Comisaria
C.I.# 1311954539